

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES 2020

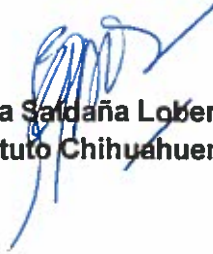
De conformidad artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

En congruencia con el presupuesto de egresos autorizado para el presente ejercicio fiscal el Instituto ejercerá recursos en la adquisición y arrendamientos de bienes así como la contratación de servicios por el importe de \$3,764,288.20 (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 20/100 M.N.), a través de los procedimientos que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; a continuación se detallan los montos a ejercer por cuenta presupuestal:

Concepto	Importe
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración	\$100,900.08
Combustibles	\$456,000.00
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$242,355.30
Gastos de Propaganda e Imagen Institucional	\$650,000.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario	\$5,000.00
Material de Limpieza	123,004.08
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	324,974.20
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología	173,512.08
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$10,000.00
Productos Alimenticios para Personas	\$131,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$38,280.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$237,800.10
Reuniones de Trabajo	\$295,555.36
Seguro de Bienes Patrimoniales	\$204,139.00
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado	\$10,000.00
Servicios de Capacitación	\$100,000.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	\$23,000.00
Servicios de Vigilancia	\$28,500.00
Servicios Legales de Contabilidad y Auditoria	\$283,320.00
Servicios Postales y Telegráficos	\$76,500.00
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	\$250,448.00
Total	\$3,764,288.20

En términos del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente instrumento programático puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, variaciones que de presentarse actualizaran el presente programa.

Chihuahua, Chihuahua a 30 de enero de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Emma Saldaña Lobera', written over the printed name.

Lic. Emma Saldaña Lobera
Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres